



Memorando Nro 126 /22

Para información de:  
Secretarías/os de Ciencia y Técnica  
PRESENTE

Producido por:  
Secretaría de Ciencia y Técnica  
Lic. Adriana Dertiano  
La Plata, 13 de julio de 2022

---

---

**OBJETO:**

*Informar a usted, y por su intermedio a los interesados, que ha finalizado el proceso de evaluación de Subsidios para ayuda para Viajes y/o Estadías (septiembre 2022 - agosto 2023), y, según dictamen de la CICYT de fecha 11 de julio de 2022, se aconseja otorgar los subsidios según el listado que se anexa, estando en trámite el acto resolutivo correspondiente.*

*La información se encuentra disponible en la página web de la Secretaría de Ciencia y Técnica. Solicitar a usted tenga a bien informar a los beneficiarios que los subsidios se rendirán de acuerdo a las normas vigentes, debiendo presentar en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la U.N.L.P un informe por escrito, constancia de la rendición del área administrativo-financiera efectuada en la Unidad Académica y deberá adjuntar para los Subsidios tipo A la constancia de participación en el evento y para los Subsidios tipo B una constancia del trabajo realizado, avalada por la institución receptora, en el término de 60 días después de finalizada la actividad*

*Además, solicitar a usted tenga a bien informar a los beneficiarios y al **área administrativo-financiera** responsable de gestionar la ejecución/rendición de dicho subsidio, que los subsidios que se detallan en el **Anexo II no se pueden hacer efectivos** hasta que los beneficiarios presenten en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP la constancia de aceptación de trabajo para subsidios Tipo A y el aval de la institución receptora para los subsidios Tipo B. Una vez cumplido dicho requerimiento, se informará por mail a las Secretarías de Ciencia y Técnica de cada Unidad Académica y al área administrativo-financiera para que puedan liberarle el pago.*

*Asimismo, solicitar tenga a bien informar a los beneficiarios que se encuentran en el anexo II de la mencionada Resolución que deberán entregar la documentación faltante, que se especifica precedentemente, en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad, antes de percibir los fondos del subsidio.*

*Agradeciendo su colaboración, saludo a usted muy atentamente.*

---

Lic. ADRIANA M. DERTIANO

Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica  
Universidad Nacional de La Plata

*De igual tenor a todas las Unidades Académicas.*